



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ANUNCIO RELATIVO A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRENSA, INFORMACIÓN, IMAGEN Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de Septiembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de los servicios profesionales de prensa, información imagen y comunicación del Ayuntamiento de Almagro de, conformidad a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almagro

- 1) Dependencia: Secretaría
- 2) Domicilio. Plaza Mayor nº 1
- 3) Localidad y código postal.
- 4) Teléfono: 926860046
- 5) Telefax: 926882243
- 6) Correo electrónico: secretaria@almagro.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.almagro.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE**

DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil de contratante

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción: Prensa, Información, Imagen y Comunicación
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO
- d) Plazo de ejecución: 1 mes
- e) Admisión de prórrogas: Hasta 48 meses



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

d) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

a) Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

1.- Experiencia Profesional de Personal Principal a adscribir al contrato (TITULADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN).

Ponderación: **Máximo 40 Puntos**

2.1.- Por haber desempeñado funciones por cuenta propia o ajena, en medios de comunicación escrita, como Director o Coordinador o Jefe de Gabinete o similar:

- en Diputaciones Provinciales, Cabildos o Consejos Insulares 0.35 puntos por mes trabajado
- en entidades privadas con más de 100 trabajadores en plantilla 0.25 puntos por mes trabajado.
- en Administraciones locales con población superior a 20.000 habitantes 0.20 puntos por mes trabajado.
- en Administraciones locales con población inferior a 20.000 habitantes 0.10 puntos por mes trabajado
- en otras Administraciones Públicas: 0.05 puntos por mes trabajado

2.2.- Por haber desempeñado funciones por cuenta propia o ajena en medios de comunicación escrita, como Jefe de Prensa/ Redactor Jefe o similar:

- en Diputaciones Provinciales, Cabildos o Consejos Insulares 0.175 puntos por mes trabajado
- en entidades privadas con más de 100 trabajadores en plantilla 0.125 puntos por mes trabajado
- en Administraciones locales con población superior a 20.000 habitantes 0.1 puntos por mes trabajado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

- *en Administraciones locales con población inferior a 20.000 habitantes 0.05 puntos por mes trabajado*
- *en otras Administraciones Públicas: 0.025 puntos por mes trabajado*

2. 5.- Por haber desempeñado cualesquiera otros servicios relacionados con el Periodismo, la Información, Comunicación audiovisual, y demás relacionados con las funciones objeto de contrato, que se consideren de interés para el mismo por la Mesa de Contratación: 0.15 puntos/mes

2. 6.- Por la publicación de artículos en medios de prensa o editoriales de carácter provincial o de superior ámbito territorial: 0.1 puntos/ publicación, hasta un máximo de 1 Punto.

2. 7.- Por la publicación de libros: 0.5 puntos/libro, hasta un máximo de 3 puntos

2. 8.- Por la impartición de ponencias, conferencias, etc: 0.25 Puntos cada una, hasta un máximo de 2 puntos.

Acreditación: Se deberá aportar:

- Curriculum vitae, contratos de trabajo y vida laboral
- certificados de las entidades donde hayan prestado sus servicios, que detalle la duración, categoría profesional y funciones desarrolladas.
- Justificación de los artículos y libros publicados, así de cómo de las conferencias, seminarios etc impartidos.

2.- Formación Profesional del Personal Principal a adscribir al contrato (TITULADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN).

Ponderación: Máximo 10 Puntos.

Estudios de Doctorado en Periodismo: 3 Puntos

Estudios de Doctorado en Comunicación Audiovisual: 2 Puntos

Estudios de Doctorado en Publicidad y Relaciones pública 2 Puntos

Otros Doctorados relacionados con las Ciencias de la Información 1 Puntos/Doctorado

Título Universitario de Periodismo o Grado: 2 Puntos

Título Universitario de Comunicación Audiovisual, Título Universitario de Publicidad y Relaciones Pública 1 Puntos/Título

Estudios de Máster relacionados con los servicios de la Información 0.50 Puntos/Máster

Títulos Propios relacionados con las Ciencias de la Información 0.25 Puntos/Título

Certificado B2 de Inglés: 0.50 Puntos

Certificado B1 de Inglés: 0.25 Puntos

Certificado B2 de Otros Idiomas 0.25 Puntos/Idioma

Certificado B1 de Otros Idiomas: 0.15 Puntos/Idioma



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Otros estudios que se consideren de interés para el puesto a desarrollar 0.10 puntos hasta un máximo de 1 Puntos

Acreditación: mediante título o certificado expedido por el órgano competente de impartir las enseñanzas oficiales.

3.- Oferta Económica. Ponderación: Máximo 10 puntos.

El presupuesto base de licitación se establece en **2.000 EUROS mensuales más IVA.**

Se valorará con DIEZ (10) puntos la oferta económica que formule la máxima reducción del presupuesto base de licitación, atribuyéndose al resto la puntuación de manera directamente proporcional.

La oferta económica deberá formularse conforme al Modelo recogido como ANEXO II.

b) Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor.

1.- Enfoque Técnico/Proyecto de Actividad. Calidad y características del servicio a prestar según Proyecto del mismo a presentar para conseguir los objetivos. **Ponderación. Máximo 40 puntos.**

Se valorará, entre otras cuestiones, la innovación, viabilidad y calidad técnica del Proyecto de actuación presentado, así como la organización de los recursos materiales y humanos

Deberá precisarse, entre otras cuestiones:

La actividad ordinaria y extraordinaria a realizar como gabinete de comunicación, prensa y comunicación.

En su caso, número de personas accesorias a adscribir al contrato, adicionales a la figura del Titulado Universitario en Ciencias de la Información, como personal principal a adscribir al contrato Organigrama y funciones

Las labores concretas que van a desarrollar cada una de ellas en la ejecución del contrato.

Jornada laboral que van a dedicar al mismo.

Sistema de coordinación entre ello/s.

La organización y coordinación de la actividad con el Ayuntamiento, y con el resto de instituciones y medios.

Descripción del modo de desarrollo del resto de trabajos a desarrollar

Elementos Innovadores

Mejoras que la empresa pueda proponer sobre las condiciones del Pliego y que redunden en una mejor calidad y contenido del servicio a contratar.

Etc.

***El proyecto de actividad no podrá hacer mención ni contener información relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas referidos en la cláusula 8 a).**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

4. Valor estimado del contrato: asciende a la cuantía de 96.000 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas.

5. Presupuesto base de licitación: 2.000 euros/mes, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 420 euros, lo que supone un total de 2.420 euros.

6. Garantías exigidas: Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista relativos a la solvencia técnica y profesional:

*** Se entenderá que el empresario NO dispone de solvencia técnica y profesional cuando:** El personal principal a adscribir al contrato (Titulado Universitario en Ciencias de la Información), en tanto que responsable de su buena ejecución, no disponga de:

- Título Universitario de Licenciado en Periodismo o Grado en periodismo; o Título Universitario de Licenciado o Grado en Comunicación Audiovisual; o Título Universitario de Licenciado o Grado de Publicidad y Relaciones Públicas.
- y además, acredite una experiencia laboral en puestos relacionados con el objeto del contrato mínima de tres años.

Estos requisitos mínimos se imponen a fin de asegurar que el responsable de la ejecución del contrato dispone de la experiencia y formación mínima necesaria para ejecutar el contrato con un nivel adecuado de calidad.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. **QUINCE DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil de contratante.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almagro. Plaza Mayor nº 1. C.P 13270

En Almagro, a 6 de Octubre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña